

PRONUNCIAMIENTO

LAS AGENDAS QUE DEBEN ATENDERSE EN EL CASO SUMMA GOLD Y SHIRACMACA, CERRO EL TORO – LA LIBERTAD

Las organizaciones firmantes expresamos nuestra preocupación por el desinterés del gobierno nacional para atender el conflicto generado por la expansión minera de la empresa Summa Gold, que se encuentra en el Centro Poblado Shiracmaca, los caseríos Coigobamba y El Toro, en el distrito de Huamachuco, Región La Libertad. Es por ello que deben ser atendidos los siguientes puntos:

1. Las poblaciones afectadas por la actividad minera en Huamachuco han denunciado la destrucción de sus canales de abastecimiento de agua; el riesgo de desastres por las rajaduras de las viviendas y centros educativos debido a las explosiones, que además afecta la integridad física y emocional de niñas, niños, y personas adultas mayores. Esto va de la mano con la afectación en la salud humana y ambiental por la emanación de partículas que afectan la calidad del agua y aire. Además siguen las presiones para que la población venda sus terrenos a precios bajos para la exploración minera.
2. El problema de fondo es el desplazamiento poblacional que viola los derechos a sus terrenos, la vivienda, el agua, la salud y la educación, a fin de realizar labores de exploración y explotación minera. Esto compromete el destino del territorio y las poblaciones afectadas alrededor de la cuenca donde se ubican, ya que la expansión minera compromete la economía, la vida de Huamachuco y otras zonas, que no pueden quedar supeditadas a la expectativa de mayores ingresos para las municipalidades, y para intereses privados.
3. Llama la atención que la empresa y las autoridades locales estén abocados, en medio de la protesta social de la población de Shiracmaca, a comprometerse en obras para el abastecimiento de agua y una posta médica, cuyo monto la empresa deducirá del impuesto a la renta. Siendo demandas acumuladas que deben resolverse desde sus causas, es preciso ubicarlas dentro de una solución integral y duradera sobre el futuro del territorio y las poblaciones locales. Esto tiene que ver con la viabilidad de la expansión minera, su impacto en la zona y que no rezague las posibilidades de otras actividades económicas y sociales. Advertimos que si no se consultó la expansión minera y ahora se asume alguna obra, eso se dará a cambio de que la población sea desplazada. Esto es un pésimo precedente nacional.
4. Resulta inaceptable que la PCM y las entidades competentes del gobierno nacional no solo demoren en sus intervenciones, sino que, además, no sigan estrategias adecuadas para no ser sorprendidos por la empresa que, por ejemplo, ante una esperada visita de OSINERMIN, en diciembre del presente año, suspendió días antes las explosiones que realizaban por lo que la supervisión, supuestamente inopinada, finalmente no se dio.
5. Consideramos que mientras se reúnen los representantes de Shiracmaca, el gobierno regional, la PCM, y luego con la empresa, para tratar el problema de viabilidad de la expansión minera, debe EVALUARSE SU SUSPENSIÓN de las operaciones de Summa Gold dada la gravedad de su impacto ambiental, económico y social sobre las poblaciones involucradas.
6. Solicitamos al gobierno nacional y regional, así como, a los representantes de Shiracmaca, respetar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos con su firma, las acciones y medidas de acuerdo a su responsabilidad y competencias. Asimismo, solicitamos se transparente la

titularidad de los accionistas de la empresa Summa Gold, dada las informaciones emitidas por Ojo Público, y se recoja la opinión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

¡Emergencia y Reactivación sin Imposición de la Minería en Huamachuco!

¡Por los derechos de los pueblos a una vida digna, con salud humana y ecoambiental!

La Libertad – Lima, 21 de diciembre del 2020.

Nos adherimos:



GRUPO DE INICIATIVA
NACIONAL POR LOS
DERECHOS DEL NIÑO